



Dirección de Obras Públicas

ACTA DE ADJUDICACION.

En la ciudad de Tezonapa, ver., siendo las 16:00 hrs del día 03 de Abril del 2019 de conformidad con lo dispuesto en la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., las autoridades, funcionarios y personas cuyos nombres, caracteres legales y firmas aparecen al final de esta acta; con la finalidad de dar a conocer la **ADJUDICACION** de la siguiente:

Obra no. 2019301730318.

En base a la revisión y análisis de los presupuestos presentados por los concursantes no solo se tomo en cuenta el monto total de la misma, sino todas las circunstancias que concurren en los trabajos a desarrollar en esta obra, elementos que sirvieron para adjudicar la obra:

Relativa A: "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE CHILAPA."

Localidad: PUENTE CHILAPA.

Con base en lo anterior la dirección de obras públicas resuelve adjudicar a la empresa:

C. JANET NUÑEZ MARTINEZ.

El contrato de la obra con un importe de:

\$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) CON I. V. A.

Ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantizan el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia para realizarla, no habiendo otro asunto que tratar, para su debida constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervienen en este acto siendo las 16:30 horas del día de su inicio.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PUBLICAS



POR EL AYUNTAMIENTO:

Tezonapa, Ver., a 03 de Abril del 2019.



ING. Hilario Hernández Cruz.
Director de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PUBLICAS

POR LOS LICITANTES:

Empresa	Nombre Del Representante	Firma Del Representante
INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA DE PASO DE OVEJAS S.A. DE C.V.	C. ING. CLAUDIA EVELYN PADILLA VAZQUEZ.	
C. JANET NUÑEZ MARTINEZ.	C. JANET NUÑEZ MARTINEZ.	
C. JULIAN JAVIER RAMOS ROMERO.	C. JULIAN JAVIER RAMOS ROMERO.	